

CONCEPCIÓN, 09 de Enero de 2018.-

**N° 030 / VISTOS:** la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria "Colectivo la Intrusa"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la ley N° 19.418, que establece Normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

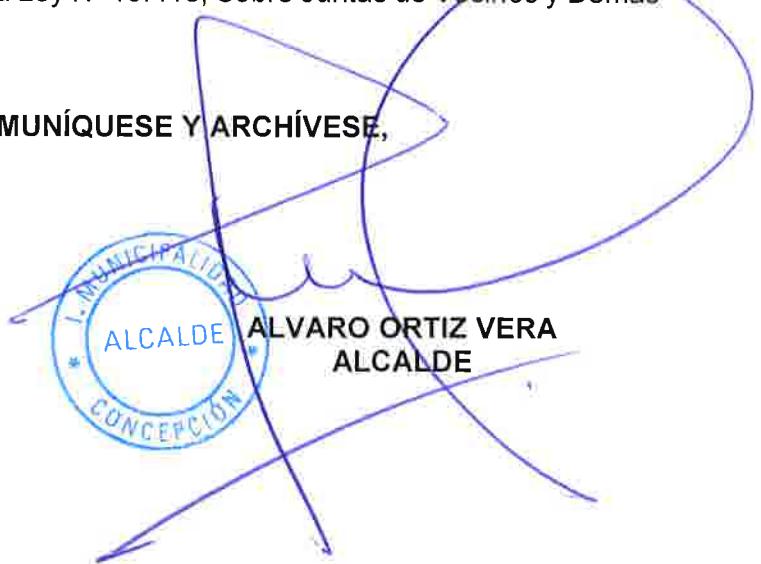
## DECRETO

- 1.- Designese a la señora **MARCELA PEÑALOZA PUELLES**, funcionario dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para la constitución de la Organización Comunitaria denominada "Colectivo La Intrusa", de esta comuna, el día 01 de Febrero de 2018, a las 18:00 horas, en calle Aníbal Pinto 1764, comuna de Concepción.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



CARLOS MARIANJEL SANCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



### DISTRIBUCIÓN:

- Señora Marcela Peñaloza Puelles.
  - Interesado
  - Archivo
- CMS/cme  
IDoc 866530